

**JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 010 DE 2025.**

NOTA IMPORTANTE NO. 1

En atención a las observaciones presentadas dentro del cronograma previsto en el presente proceso y dada su relevancia para el mismo, la Universidad del Cauca, procede a modificar parcialmente el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO; 1.27 CRONOLOGÍA DEL PROCESO; 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE; 2.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO; CAPITULO II DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA del pliego de condiciones, así:

1.26 CAUSALES DE RECHAZO.

En primera medida se aclara que por un error de digitación no se registró la secuencia numérica que se deriva de las causales de rechazo previstas en el numeral 1.26, por lo que se aclara que esta corresponde a 1.26.1 De carácter jurídico; 1.26.2. De carácter técnico y, 1.26.3 De carácter económico. De otra parte, en atención a la limitación del proceso a Mipymes Municipales (Popayán), se incluye la siguiente causal de rechazo de carácter jurídico:

1.26. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

1.26.1. De carácter jurídico:

(...)

22A. Cuando el oferente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal (cada uno de sus integrantes) no cumpla con la clasificación de Mipyme del Municipio de Popayán.

1.27 CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA 2025	LUGAR
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS en participar	Hasta el 04 de julio de 2025 hasta a las 12:00 p.m.	Únicamente de manera virtual al correo contratacion3@unicauca.edu.co
SORTEO – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2	04 de julio de 2015 a las 2:30 p.m.	Presencial, sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

ACTIVIDAD	FECHA 2025	LUGAR
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobre 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas <u>sobre No. 1.</u>	09 de julio de 2025 hasta las 12:00 p.m.	Presentación de ofertas ÚNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del informe inicial. (Comité Evaluador).	14 de julio de 2025	Actividad interna, propia del comité evaluador Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	15 de julio de 2025 hasta las 04:00 p.m.	Al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Publicación del informe final	17 de julio de 2025	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del <u>sobre No. 2</u> , corrección aritmética, fórmula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	18 de julio de 2025 a las 2:00 p.m.	Sala de juntas/Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la ejecución de:

- **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** de obra nueva y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o reforzamiento de edificaciones no residenciales y/o adecuación y/o reparaciones locativas y/o ampliación y/o rehabilitación; cuya sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE).

EXCLUSIONES: Para el presente proceso de selección se excluyen los contratos cuya ejecución se haya limitado única y exclusivamente a:

- Construcción de escenarios deportivos o bodegas.

Para validar el valor total ejecutado (VTE) de los contratos aportados que acreditan la experiencia del oferente, se deben cumplir los siguientes requisitos:

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

- Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria y las certificaciones o actas deberán contener como mínimo:
 - N° del contrato,
 - Entidad contratante,
 - objeto,
 - fecha de inicio,
 - fecha de finalización
 - valor total ejecutado,
 - El porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa.
- Presentar las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones suscritas por el representante legal o por quien tenga la competencia para suscribir estos documentos en la entidad pública o privada en las que sea posible verificar entre otras actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, la ejecución de las siguientes actividades: 1) DEMOLICIONES, 2) INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS 3) CIELO RASO, 4) PISOS, 5) INSTALACIONES ELÉCTRICAS, 6) INSTALACIONES DE REDES DE VOZ O DATOS. Las actividades aquí descritas podrán estar en uno o en la totalidad de las actividades de los contratos presentados, para acreditar esta experiencia.
- Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.
- Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en al menos TRES (3) de los códigos UNSPSC descritos a continuación y dentro de los cuales debe estar obligatoriamente el código **72 12 14**. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

(....)

2.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

(...)

2.3.2.3. Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y sanitario y/o en Ingeniería de Recursos Hídricos: Un (1) ingeniero con al menos tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 20% de disponibilidad de tiempo en obra durante toda la ejecución del contrato y tener experiencia específica certificada en al menos dos (02) contratos de obra civil como residente y/o asesor del componente hidráulico y/o contratista del componente hidráulico y sanitario para edificaciones no residenciales.

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

CAPITULO II DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

(...)

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar, **clasificados como MIPYME DEL MUNICIPIO DE POPAYAN**, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

(...)

Las demás disposiciones previstas en el pliego de condiciones definitivo, que no fueron objeto de modificación por la presente, continúan vigentes.

Universitariamente,

ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY

Vicerrector Administrativo (AF)

Presidente Junta de Licitaciones y Contratos

Universidad del Cauca

Resolución Rectoral No. 0652 del 20 de junio de 2025

Proyectó aspectos jurídicos: María Alejandra Valencia – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa *MaA*
Proyectó aspectos técnicos: Julio Cesar Ariza – Ingeniero Contratista – Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Gustavo Chaves – Profesional Universitario - Vicerrectoría Administrativa *GCh*
Revisó aspectos jurídicos: Diana Carolina Tovar – Abogada contratista – Oficina Asesora Jurídica

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

